



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Decreto de Alcaldía

nº 7243 / 2021

RECIBIDO EN
REGIMEN DE EXCEPCIONES

26 NOV. 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191.3 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89.2 y 90.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley.

Considerando el informe de la Intervención de 17 de junio de 2021, en relación con la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM) correspondiente al ejercicio 2020, así como el Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto del OALDIM de ejercicio 2020.

A la vista del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de fecha 27 de octubre de 2021 sobre la Liquidación del Presupuesto de este organismo del ejercicio 2020.

Por medio del presente, RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación de la Liquidación del OALDIM en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Vélez Málaga a 23 de noviembre de 2021.



El Alcalde

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE